

Propuesta del Orden del Día  
Sesión Extraordinaria No. 3  
13 de julio 2016



## I. Convocatoria Tercer Periodo Extraordinario.

**Soporte legal:** artículos, 32, y 39, fracción II, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 28, y 34, Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

**Ceremonial:** se lee para cumplir disposición reglamentaria.

## II. Actas sesiones, ordinarias Nos. 37, y 38; y Solemne No. 17, del 29, y 30 de junio 2016, respectivamente.

**Ceremonial:** en votación económica para aprobación, en su caso.

## III. Dictámenes. (19)

**Soporte legal para dispensar lectura:** artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

## a) Con Proyecto de Decreto. (2)

**1. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Asuntos Indígenas:** que REFORMA el artículo 43 en sus fracciones, III, y IV; y ADICIONA a los artículos, 4º párrafo segundo, y 43 la fracción V, de y a la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.

**Ceremonial:** de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

**2. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación:** que autoriza al ayuntamiento de Tamazunchale donar 38 lotes a particulares en Rancho Chico, Achichico fracción La Cuchilla.

**Ceremonial:** de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

## b) Con Proyecto de Resolución. (17)

**3. Justicia; Gobernación; y Derechos Humanos, Equidad y Género:** que NO ratifica la designación de profesionista para que integre la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí.

**4.Hacienda del Estado:** que desecha iniciativa que promovía derogar la fracción V del artículo 64, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

**5.Hacienda del Estado:** que desecha iniciativa que buscaba reformar el artículo 66, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

**6.Hacienda del Estado:** que desecha iniciativa que planteaba modificar estipulaciones de los artículos, 5º, 11, 64, y 65, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

**7.Puntos Constitucionales; y Gobernación:** que desecha por improcedentes iniciativas que instaban, adicionar al artículo 92 párrafo séptimo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 92, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 92 en su párrafo cuarto; y derogar del mismo artículo 92 su párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 11 en su fracción XIV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Reformar el artículo 92 en sus párrafos, segundo, tercero, cuarto, penúltimo, y último, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 11 en sus fracciones, XIV, y XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**8.Puntos Constitucionales; y Gobernación:** que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba adicionar el artículo 94 Bis, y al artículo 130 los párrafos, segundo, y tercero, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 65, 88, 99 en sus fracciones, VII, y VIII los incisos a) a d); y adicionar el artículo 98 Bis, y al

artículo 99 las fracciones, IX a XV, de y al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**9. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que desecha por improcedente iniciativa que proponía modificar los artículos, 108; y 84 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, respectivamente.

**10. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que desecha por improcedentes iniciativas que pretendían, reformar los artículos, 98 en su fracción X, y 108 en su párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y reformar, adicionar y derogar estipulaciones de los artículos, 98, 102 Bis, 108, y 111 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

**11. Puntos Constitucionales; y Gobernación:** que desecha por improcedente iniciativa que planteaba reformar el artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

**12. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que desecha por improcedente iniciativa que planteaba reformar la fracción XI del artículo 108, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

**13. Puntos Constitucionales; y Gobernación:** que desecha por improcedente iniciativa que planteaba reformar los artículos, 135, y 146 su fracción III; y adicionar al artículo 137 dos párrafos, de y al Reglamento

para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**14. Puntos Constitucionales; y Gobernación:** que desecha por improcedente iniciativa que buscaba que las comisiones legislativas lleven a cabo procedimiento a que se refieren los artículos, 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 11 fracción XIV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

**15. Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos, Equidad y Género; Justicia; y Puntos Constitucionales:** que desecha por improcedente iniciativa que buscaba expedir la Ley de Procreación Subrogada del Estado de San Luis Potosí. Y reformar el artículo 243; y adicionar la fracción IV al artículo 238, de y al Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.

**16. Gobernación; y Justicia:** que estima improcedente denuncia en contra de integrantes del ayuntamiento de Santo Domingo, administración 2015-2018.

**17. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación:** que desecha por improcedente solicitud del ayuntamiento de San Antonio para donar 61 lotes en predio ubicado en San Antonio-El Puente.

**18. Vigilancia:** que aprueba los estados financieros de la Auditoría Superior del Estado, al 31 de diciembre de 2015.

**19. Vigilancia:** que aprueba los estados financieros de la Auditoría Superior del Estado, al 31 de marzo de 2016, correspondientes al primer trimestre de dicho año.

**Ceremonial Nos. 3 a 19:** de eximir lectura a discusión, luego en votación nominal para aprobación, en su caso.

**IV. Reestructura de la segunda vocalía de la Junta de Coordinación Política, periodo 13 julio-14 marzo 2017.**

**Soporte legal:** artículos, 74, 75 fracción III, y 76, Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado.

**Ceremonial:** se lee el aviso y se toma protesta al legislador que se reincorpora.

En su caso, Sesión Solemne No. 19, protesta de ley a integrante de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí; y Clausura del Tercer Periodo Extraordinario, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2016, \_\_\_\_\_ : \_\_\_\_\_ horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.